



No. 13-259878-00005-0000

Fecha: 2014-11-12 12:28:42
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTADep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 7

Doctor
José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

COPIA

Asunto: **Radicación No.:** **13-259878**
Trámite: **11**
Evento: **378**
Actuación: **519**
Oficio No.: **9948**
Referencia: **Respuesta Oficio de Fondo**

Jf

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Bogotá y con la tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la solicitante **TITANO S.R.L.**, doy respuesta al **Oficio No. 9948**, de conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y de acuerdo con los siguientes argumentos:

1. Reivindicaciones:

Las Reivindicaciones 1 y 10 han sido objetadas por incluir la expresión "al menos". Al respecto se desea argumentar que esta expresión evita limitar la presencia de un componente a uno, dos, tres o "n" unidades cuando este número no es esencial en el concepto del invento. Por ejemplo, tomemos la presencia del "por lo menos un recipiente de inmersión 1" dentro del cual se dispone "por lo menos un recipiente cilíndrico 3" que aloja los imanes. Si en la reivindicación 1 se indicara "un recipiente 1", la pregunta es: estaría claro para el examinador que la utilización de cinco recipientes por parte de terceros no autorizados está dentro del alcance de la patente cuando la variación de este número no altera en nada la invención? Para que exponer al solicitante a una duda de interpretación innecesaria cuando la cantidad de recipientes 1 puede ser cualquiera dependiendo de la magnitud del depósito 2?

Lo mismo sucede con la cantidad de cilindros 3. Para que usar varios cilindros 3 si el tanque de combustible es, por ejemplo, el de una motocicleta de baja cilindrada?

Como se ve, la expresión al menos debería ser aceptada cuando la variación de unidades que representa nada tiene que ver con los conceptos de una invención. Por ese motivo se solicita al examinador la reconsideración de su objeción con respecto al término "al menos".

En relación con la objeción a "la pluralidad de elementos magnéticos", por no definirse "su geometría o su forma de unión", nuevamente debe indicarse que no importa la forma que los imanes puedan tener ni como estos estén unidos, el invento consiste en disponer imanes dentro de la masa del combustible y definir su geometría o forma de unión solo impondría al inventor un restrictivo alcance de protección a su invento. Los elementos magnéticos han sido ilustrados como circulares por conveniencia pero pueden tener cualquier configuración, esférica, poligonal, la que sea.

Con respecto al uso de la expresión "capaz de" que el examinador entiende como que representa resultados a obtener, no debe olvidarse que se está tratando de definir una método que consta de etapas funcionales y no de características físicas y estáticas como cuando se define un producto. Por ello, y a fin de salvar esta objeción se han redefinido las oraciones objetadas de manera de que las mismas se refieran a etapas funcionales concretas.

En relación con la reivindicación 6 se ha definido que los tanques 2, cuando se dispone de más de un tanque, pueden estar en serie u operados en secuencia, es decir cuando se aplican las etapas del método a una serie de tanques se

puede aplicar primero a un primer tanque y, cuando este se vacía, se aplicarán luego a los tanques subsiguientes.

En cuanto al resto de las objeciones, se entiende que con las modificaciones hechas en las reivindicaciones que ahora se presentan, las mismas se encuentran superadas.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico apenaranda@gpzlegal.com.

Atentamente,



MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Bogotá
T.P. 74.555 del C.S.Jra.

apu

Adjunto: Lo anunciado

REIVINDICACIONES

1. Un método para tratar la mezcla de aire-combustible para la alimentación a cualquier motor de combustión interna, caracterizado por las siguientes etapas de magnetización:

a) magnetización y tratamiento del combustible presente en el interior de cualquier depósito (2) debido a por lo menos un recipiente de inmersión (1), equipado con una pluralidad de orificios (40), que está colocado en las proximidades del conducto de combustible (8) y que contiene por lo menos un recipiente cilíndrico (3), equipado con una pluralidad de orificios (41), y que contiene una pluralidad de elementos magnéticos (5) apilados y separados entre sí por el mismo número de separadores cerámicos (6);

b) transferencia del combustible tratado del depósito (2), por medio del conducto de combustible (8), al interior de un recipiente de paso (9) que contiene una secuencia de curvas (12) realizadas por el conducto de combustible (8) que se ha mencionado en lo precedente, estando dicho conducto (8) equipado con imanes (10);

c) introducción del combustible tratado en las etapas anteriores a y b, a través del conducto (8), en por lo menos un filtro de combustible (31) que está magnetizado por imanes (16) que están colocados directamente sobre dicho filtro de combustible (31);

d) salida del conducto de combustible (8) desde el filtro de combustible y magnetización adicional del combustible presente en el conducto de combustible (8) por medio de imanes (14) que están colocados directamente en
5 contacto con dicho conducto de combustible (8) y ubicados en las proximidades del sistema para inyectar dicho combustible en la cámara de combustión;

e) magnetización del agua y/o del líquido para refrigerar el motor, por medio de imanes (16) que están
10 colocados directamente sobre el tubo del agua de refrigeración (20);

f) magnetización de la alimentación de aire al motor de combustión interna por medio de imanes (16), que están colocados sobre el conducto de succión (17) en las
15 proximidades del motor;

g) mezcla, en la cámara de combustión de cualquier motor de combustión interna, del combustible tratado en las etapas a, b, c, d con el aire magnetizado.

20 2. Método para tratar la mezcla de aire-combustible de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el campo magnético creado por dichos imanes varía de 0.4 Tesla a 1.49 Tesla y es, preferiblemente, de 1.25 Tesla.

25 3. Método para tratar la mezcla de aire-combustible de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, en el que

los imanes se fabrican con unos elementos ferromagnéticos y/o paramagnéticos, elementos de tierras raras y, en especial, los elementos de tierras raras de neodimio y samario cobalto.

5

4. Método de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, en el que los imanes cóncavos pueden estar integrados con anillos de neodimio, ferrita y samario cobalto.

10

5. Método de acuerdo con todas las reivindicaciones anteriores, en el que el conducto (8) se alimenta mediante una pluralidad de depósitos (2) tratados de acuerdo con el método de la presente invención.

15

6. Método de acuerdo con la reivindicación 5, en el que los depósitos (2) se disponen en serie.

7. Método de acuerdo con la reivindicación 1, en el que las etapas de accionamiento son: a, b, d, e y f.

8. Método de acuerdo con la reivindicación 1, en el que las etapas de accionamiento son: a, b, d y f.

9. Método de acuerdo con la reivindicación 1, en el que las etapas de accionamiento son: a y f.

7

10. Método de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, en el que los elementos magnéticos permanentes de las etapas b, c, d, e y f están externamente protegidos por un material elegido entre polímero, metal o aleación
5 aislante que tenga por lo menos un milímetro de espesor.

